

INFORME SECRETARIAL

Para informar al señor Secretario de Gobierno Municipal la imposibilidad de entregar al señor Luis Orlando Castañeda Rocha en físico el Oficio que antecede SGM 1756 -16, en virtud de la devolución por parte de la Oficina de Correspondencia y por parte del Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez, porque el citado señor Castañeda hace más de dos años que no vive en esta dirección. Con el agravante de no poseer un número de contacto.

Manizales, 22 de septiembre de 2016.

Sírvase proveer,


MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS
Auxiliar Administrativa
SECRETARIA DE GOBIERNO

CONSTANCIA

Teniendo en cuenta la imposibilidad de entregar al señor Luis Orlando Castañeda Rocha en físico el Oficio que antecede SGM 1756 -16, en virtud de la devolución por parte de la Oficina de Correspondencia y por parte del Auxiliar Administrativo Jorge Eliécer Vélez Gómez, porque el citado señor Castañeda hace más de dos años que no vive en esta dirección; se procede a la notificación por aviso, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Manizales, 22 de septiembre de 2016


MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS
Auxiliar Administrativa
SECRETARIA DE GOBIERNO

AVISO

El Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno se permite notificar al señor Luis Orlando Castañeda Rocha el contenido del Oficio que antecede SGM 1756 -16, ante la imposibilidad de realizarlo personalmente, conforme con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en los siguientes términos:

Manizales | Gobierno

SGM 1756-16

Manizales, 20 de Agosto de 2016

Doctor
CARLOS A. FONSO MENDEZ GONZALEZ
Coordinador Unidad de Protección a la Vida
Carrera 12 Casas 29 y 28
Manizales

Asunto: POR No 30011-16

En relación al asunto de referencia, me permito remitirle la queja POR No. 30011 por medio de la cual el señor Luis Orlando Castañeda Rocha quien pone de conocimiento ante este Despacho los daños que están ocasionando los habitantes de y en la Calle en la parte exterior del Conjunto Habitacional Aquino Villegas.

Lo anterior por ser asunto de su competencia, ya que es la Entidad encargada en todo lo que corresponde con los habitantes de y en la calle.

Agradezco su pronta diligencia y respuesta al peticionario.

Cordial Saludo,

HERNANDO FELIZ ALARCON
Jefe Unidad Seguridad Ciudadana
Secretaría de Gobierno

Manizales, 20 de Agosto de 2016. Calle 22 A No. 20-20 Manizales

H

ALCALDÍA DE MANIZALES

El presente aviso se fija en la cartelera de la Secretaría de Gobierno a las 07:00 a.m. del día veintitrés (23) de septiembre de 2016, por el término de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Por ser de trámite contra la presente notificación no procede recurso alguno.

~~JHON HEBERT RAMORA LOPEZ~~
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno

El presente aviso se desfija el de septiembre de 2016 a las 06:00 p.m.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales

